

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 173 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pablo Jiménez Carrasco, contra la empresa Instalaciones de Placas, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 260 de 2013

Fallo.—Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Pablo Jiménez Carrasco, declaro la improcedencia del despido del actor y condeno a la demandada Instalaciones de Placas, S.L., a que opte entre la readmisión del trabajador en cuyo caso deberá de abonar los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido o a que con extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha del despido abone al actor una indemnización por importe de 4.591,85 euros. Asimismo caso de extinguir la relación se condena al abono de la cantidad de 1.623,15 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 23 de julio de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7384